



104446

Guayaquil, 25 de Agosto del 2016

Señor Ingeniero
Oscar Raúl Cordovez Novoa
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RCN CONSTRUCCIONES S.A. RCN**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo de cinco años que fija el Estatuto Social.

En el Ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual cuando subrogue al Gerente General.

La Compañía RCN CONSTRUCCIONES S.A. RCN, se constituyó en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el día 28 de Julio del 2.000; escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 2 de Marzo del 2.001, de fojas 18525 a 18545, número 4064 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5221 del Repertorio.

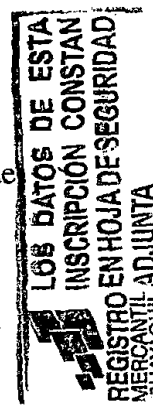
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente

~~Sra. Maria Elena Cereceda Jalil~~
Gerente General

RAZON: Acepto el cargo para el que fui elegido según el nombramiento que antecede
Guayaquil, 25 de Agosto del 2016

Raúl Cordovez Novoa
C.I. 0906260807



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:34.597

FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2016

HORA DE REPERTORIO:14:45

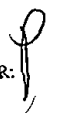
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RCN CONSTRUCCIONES S.A. RCN**, a favor de **OSCAR RAUL CORDOVEZ NOVOA**, de fojas **37.534** a **37.537**, Registro de Nombramientos número **10.020**.

ORDEN: 34597



Guayaquil, 26 de agosto de 2016

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1459115

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

12 SEP 2016 11:27

HORA:

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: NBallo